

MESA DIRECTIVA

**Dip. Giulianna Bugarini Torres**

*Presidencia*

**Dip. Abraham Espinoza Villa**

*Vicepresidencia*

**Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado**

*Primera Secretaría*

**Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano**

*Presidencia*

**Dip. Sandra María Arreola Ruiz**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Adriana Campos Huirache**

*Integrante*

**Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado**

*Integrante*

**Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez**

*Integrante*

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Fernando Chagolla Cortés**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Homero Merino García**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. María Guadalupe González Pérez**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

#### Primer Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL  
EL MAESTRO ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS  
PRESENTA, ANTE ESTA SOBERANÍA,  
SU RENUNCIA AL CARGO DE  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE  
MICHOACÁN, QUE LE FUE CONFERIDO  
EL PASADO 24 DE FEBRERO DE 2019.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FISCALÍA GENERAL DEL  
ESTADO DE MICHOACÁN

**Unidad Administrativa:** Fiscalía General  
del Estado de Michoacán.

**Oficina:** Despacho del Fiscal General.

**No de oficio:** FGEM-2030/2025.

**Asunto:** Renuncia a cargo.

Morelia, Michoacán a 7 de julio de 2025.

Dip. Julianna Bugarini Torres,  
Presidenta de la Mesa Directiva  
de la 76 Legislatura del Congreso  
del Estado de Michoacán:

Durante los últimos casi seis años y medio de mi vida personal y profesional, he asumido con toda responsabilidad la titularidad de una de las instituciones más demandantes y referidas socialmente por lo sensible de sus funciones.

No obstante los avances en la procuración de justicia y el combate a la impunidad, es necesario reconocer en el balance que a los grandes pendientes se suman todos los días nuevas exigencias que provienen de una intensa dinámica delictiva. La cual solo es posible atender en un frente coordinado con todas las capacidades del Estado conforme a las competencias legales de cada instancia del sistema de seguridad y de justicia, de los órdenes federal, estatal y municipal.

Por ello considero que, al margen del periodo por el que fui electo, es el momento de generar las mejores condiciones que permitan reimpulsar los procesos de crecimiento y mejoramiento de las capacidades institucionales, para hacer frente a la legítima demanda de justicia, con más y mejores resultados a partir de nuevos incentivos y reforzamiento del acompañamiento gubernamental.

Por lo anterior y con fundamento en las atribuciones que me confiere los artículos 99 y 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 2º, 18 y 30 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, a efecto de que se inicie el trámite

correspondiente que estipula el numeral 44 fracción XXXVII de nuestra Constitución local, presento ante esta Soberanía mi renuncia al cargo de Fiscal General del Estado que me fue conferido el pasado 24 de febrero del 2019.

Asimismo, con el objetivo de que el Congreso del Estado observe el procedimiento del nombramiento del Fiscal General establecido en el artículo 102 de la Constitución local, así como el de garantizar la continuidad de las funciones sustantivas, operativas y administrativas de la Fiscalía, además de contar con el tiempo para cumplir los trabajos de entrega-recepción, solicito que esta renuncia cauce efectos legales a partir del 20 de agosto de 2025.

Agradezco a las y los michoacanos el haberme permitido atenderles desde esta responsabilidad, convencido de que hay múltiples maneras de comprometerse y trabajar en beneficio de la sociedad, todas muy honorables cuando ponen por delante el interés general de las y los ciudadanos.

Sin más por el momento, le reitero a esta Soberanía el agradecimiento por su acompañamiento y apoyo a su servidor y a la Fiscalía General, y les envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Adrián López Solís  
*Fiscal General del Estado de Michoacán*





[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)